

Nueva Circular Interpretativa

Circular IP N° 31 , julio 2014



**Gobierno
de Chile**

**SUPERINTENDENCIA
DE SALUD**

Dra. Javiera Valdés P.
Encargada Unidad de Asesoría Técnica
Subdepartamento de Gestión de Calidad en
Salud

Intendencia de Prestadores
Encuentro Entidades Acreditadoras
Santiago, 4 de julio 2014

Observatorio de Calidad en Salud

@ObservatorioCal

supersalud.gob.cl

Observatorio de Calidad en Salud

Nuevos contenidos

www.supersalud.gob.cl/observatorio/575/w3-channel.html

Observatorio de Calidad en Salud



Actividades de formación

Documentos técnicos

Experiencias en Gestión de Calidad y Acreditación en Salud

Herramientas para la Gestión de Calidad

Literatura en Calidad y Seguridad Asistencial

Normativa para la Acreditación en Salud

Red de calidad

El Observatorio de Calidad en Salud tiene como misión crear y difundir conocimientos en el área de la calidad asistencial y seguridad del paciente, con el fin de apoyar el proceso de acreditación en salud de los prestadores institucionales y promover el desarrollo a nivel nacional de una cultura de calidad.

► [más información sobre este observatorio](#)

Novedades



Normativa en trámite

La Superintendencia de Salud pone a disposición de las Entidades Acreditadoras, del Ministerio de Salud y del Instituto de Salud Pública las siguientes propuestas de normativas y orientaciones técnicas, con el objeto de recibir comentarios, los que serán procesados y eventualmente incorporados.



Nota Técnica N°6: Recomendaciones para la elaboración de una Política y un Programa de Calidad Institucional. 2014

Contiene recomendaciones para desarrollar la característica 1.1 del Ámbito de Gestión de Calidad (CAL 1.1) de los diferentes Manuales de los Estándares de Acreditación.

Consultas Proceso de Acreditación

Síguenos en Twitter

Tweets Follow

When a Stressful Hospital Stay Makes You Sick nyti.ms/1pNHK9i
Show Summary

U.S. FDA 12 Jun
@US_FDA

It's National #SafetyMonth! Keep kids safe by putting all #MedsUpAway, including eye drops & nasal sprays. #NSM14

Tweet to @ObservatorioCal

Compendio de Circulares Interpretativas de Acreditación

Observatorio de Calidad en Salud

Nuevos Contenidos



Información fundamental para los Prestadores Institucionales de Salud que deseen acreditarse, acerca de los requisitos y etapas a seguir dentro del actual proceso de Acreditación en Salud de nuestro país.

Guía Práctica para el Proceso de Acreditación de Prestadores Institucionales de Salud

Unidad de Asesoría Técnica
Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud



Nota Técnica

Recomendaciones para la Elaboración de una Política y un Programa de Calidad Institucional

Sistema de Acreditación en Salud

Unidad de Asesoría Técnica
Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud
Abril 2014

Observatorio de Calidad en Salud: Experiencias en Acreditación

Prestador: Mutua de Seguridad C.H.C. Acreditado por el Estándar General de Atención Abierta



La red Mutua de Seguridad C.H.C cuenta en la actualidad con once Centros acreditados a nivel nacional, incluyendo su Hospital Clínico.

Mutua de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción comienza el año 2008 a trabajar para establecer una cultura de calidad en los distintos procesos asociados a la atención de sus pacientes. La Médica Nacional y la Gerencia de Salud. Además se han constituido las Unidades de Calidad y Seguridad en cada Centro con integrantes multidisciplinarios, liderados por el encargado de Calidad, quienes periódicamente dan cuenta de sus avances a la Unidad Central. Además se han establecido visitas regulares con la aplicación de las Pautas de Cotejo del Manual de Acreditación de Atención Abierta que se programan independientemente de la fecha de solicitud de la Acreditación, todos los Centros deben trabajar en el monitoreo de procesos definidos transversalmente para todos.

¿Cómo se preparó el Prestador para la Acreditación?

La Institución contó con asesoría externa que trabajó en conjunto con las diversas áreas clínicas en el levantamiento de procesos críticos para la calidad, la seguridad del paciente y del Estándar de Acreditación. Se capacitó a todas las jefaturas tanto clínicas como administrativas, en relación al proceso, quienes tenían como misión empoderar a sus colaboradores corcaos. Las normas, protocolos y procedimientos fueron revisados y aprobados por médicos, enfermeras y otros profesionales involucrados, creando un apoyo informático en Intranet, con un espacio de e-learning para profundizar en los temas de la política de calidad y la Acreditación.

Organización definió como herramientas de evaluación de calidad el proceso de Acreditación en Salud, así como en otras áreas trabajan con las Certificaciones ISO 9001 y 14001. Dentro de las estrategias para lograr la Acreditación está el compromiso transversal adquirido por todas las áreas de la Institución, creando la Unidad de Calidad a nivel central, que depende directamente de la Dirección

Observatorio de Calidad en Salud

Nuevos contenidos...



Conózcenos Regulación Fiscalización **Servicios** Sala de prensa Super en Línea

Biblioteca Digital Guía de Servicios Observatorio de Calidad en Salud Orientación en Salud Preguntas Frecuentes Ranking de Isapres

Usted está en: Inicio > Servicios > Guía de servicios > Prestadores > Consultas y solicitudes

Guía de Servicios

Buscar servicios

Recepción de consultas sobre el Proceso de Acreditación de Prestadores Institucionales de Salud

Fecha de última actualización: 24/04/2014

Realizar en línea

Compartir: [Facebook] [Twitter] [LinkedIn]

Imprimir

Descripción ¿Cómo realizar el trámite? Tiempo y Costo del trámite

Descripción

Los Prestadores Institucionales de Salud, Entidades Acreditadoras u Organismos involucrados en el Proceso de Acreditación en Salud podrán realizar consultas relativas a las Normas del Sistema Nacional de Acreditación en Salud y su interpretación. Los consultantes recibirán la respuesta oficial desde la Superintendencia de Salud vía correo electrónico.

Observatorio de Calidad en Salud

Sistema de Consultas sobre el Proceso de Acreditación de Prestadores de Salud

Identificación del Usuario Consulta

Identificación de la Consulta

Consultas sobre Interpretaciones contenidas en las Circulares
 En proceso de evaluación de la Entidad Acreditadora en Terreno

Seleccionar Estándar: Estándar General para Prestadores de Atención Abierta

Seleccionar Ámbito: GCI-->Gestión Clínica

Características Seleccionadas

Id	Ámbito	Eliminar
37	Atencion Abierta GCI-1.5	

Seleccionar Características

Id	Ámbito	Característica	Seleccionar
33	GCI-1.1	Se aplica un programa de evaluación y mejoría de las prácticas clínicas: Evaluación pre - anestésica.	<input type="checkbox"/>
34	GCI-1.2	Se aplica un programa de evaluación y mejoría de las prácticas clínicas: Selección de pacientes para cirugía mayor ambulatoria	<input type="checkbox"/>
35	GCI-1.3	Se aplica un programa de evaluación y mejoría de las prácticas clínicas: Atención de enfermería.	<input type="checkbox"/>
36	GCI-1.4	Se aplica un programa de evaluación y mejoría de las prácticas clínicas: Uso de anticoagulantes orales.	<input type="checkbox"/>
37	GCI-1.5	Se aplica un programa de evaluación y mejoría de las prácticas clínicas: Reanimación cardiopulmonar.	<input checked="" type="checkbox"/>
38	GCI-1.6	Se aplica un programa de evaluación y mejoría de las prácticas clínicas: Indicación de transfusión	<input type="checkbox"/>



Observatorio de Calidad en Salud

Disponible toda la Normativa relacionada con Acreditación en Salud



Observatorio de Calidad en Salud



Actividades de formación

Documentos técnicos

Experiencias en Gestión de Calidad y Acreditación en Salud

Herramientas para la Gestión de Calidad

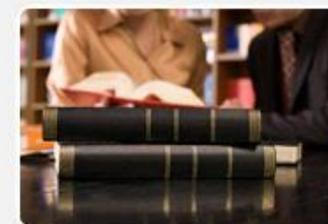
Literatura en Calidad y Seguridad Asistencial

Normativa para la Acreditación en Salud

Red de calidad

Normativa para la Acreditación en Salud

Regulación de la Acreditación de Prestadores Institucionales de Salud, incluyendo marco normativo asociado a los procesos de Acreditación y las interpretaciones realizadas por la Intendencia de Prestadores de Salud de las características de los diversos Estándares.



Leyes, Reglamentos y Normas Técnicas relacionadas con el proceso de Acreditación



Circulares de Interpretaciones de los Estándares de Acreditación



Oficios Circulares de Orientaciones Técnicas para las Entidades Acreditadoras



Manuales de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud



Normativa en trámite



Observatorio de Calidad en Salud

Los invitamos a participar...



Observatorio de Calidad en Salud



Actividades de formación

Documentos técnicos

Experiencias en Gestión de
Calidad y Acreditación en
Salud

Herramientas para la
Gestión de Calidad

Literatura en Calidad y
Seguridad Asistencial

Normativa para la
Acreditación en Salud

Red de calidad

Experiencias en Gestión de Calidad y Acreditación en Salud

Las experiencias que se difunden en el Observatorio de Calidad en Salud son todas aquellas iniciativas destinadas a promover el desarrollo de una cultura de calidad, incluyendo las experiencias de Prestadores Institucionales que han realizado su proceso de Acreditación.



Experiencias en
Acreditación en Salud



Experiencias en
Gestión de Calidad en
Salud



Participe ingresando
sus experiencias

twitter: @ObservatorioCal
e-mail: observatorio@superdesalud.gob.cl



Observatorio de Calidad en Salud: Normativa en Trámite a Consulta

Observatorio de Calidad en Salud



Actividades de formación

Documentos técnicos

Experiencias en Gestión de
Calidad y Acreditación en
Salud

Herramientas para la
Gestión de Calidad

Literatura en Calidad y
Seguridad Asistencial

Normativa para la
Acreditación en Salud

Red de calidad

Normativa en trámite

La Superintendencia de Salud pone a disposición de las Entidades Acreditadoras, del Ministerio de Salud y del Instituto de Salud Pública las siguientes propuestas de normativas y orientaciones técnicas, con el objeto de recibir comentarios, los que serán procesados y eventualmente incorporados.

Compartir:

Imprimir

Procedimiento para enviar comentarios:

- Enviar un correo electrónico a la dirección indicada para cada documento.
- En el asunto del mensaje indicar el código del documento de referencia.
- Es necesaria la identificación del remitente: *Nombre de la persona, Entidad Acreditadora o Institución a la que pertenece.*

Código del documento de referencia	Tipo de normativa	Materia	Descargar	Fecha publicación	Plazo de recepción de comentarios	correo para recibir comentarios
IP-002	Oficio Circular IP	Informa sobre Orientaciones Técnicas para la Constatación en terreno del cumplimiento del uso de Elementos de Protección Personal (EPP) en la manipulación de	IP-002	lunes 23 de junio de 2014	viernes 27 de junio de 2014	consultasacreditacion@superdesalud.gob.cl

INGRESO CONSULTAS SISTEMA RECEPCIÓN CONSULTAS SOBRE PROCESO DE ACREDITACIÓN PRESTADORES INSTITUCIONALES DE SALUD

**ANÁLISIS
CLASIFICACIÓN
UAT**

**COMPENDIO
CIRCULARES
CRITERIOS
RESPUESTA**

**REPOSITORIO
CONSULTAS**

**COMITÉ ASESOR PRIMARIO
(CAP) (PROFESIONALES
IP/INTENDENTE)**

ACTA

**COMITÉ ASESOR PARA LA INTERPRETACIÓN DE
LAS NORMAS DEL SISTEMA DE ACREDITACIÓN
MINSAL-ISP-IP**

ACTA

**RECOPIACIÓN SEMESTRAL CONTENIDOS
ACTAS
UAT**

**PROPUESTA CIRCULAR INTERPRETATIVA
CONSULTA PÚBLICA**

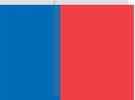
**REVISIÓN PROPUESTA
POR CAP**

**CONSULTA PÚBLICA
CIRCULAR MINSAL,
ISP, EA**

**CIRCULAR
INTERPRETATIVA
IP**



INTERPRETACIONES GENERALES
Circular IP N° 31, julio 2014



SOBRE EL LUGAR DONDE DEBE CONSTAR EL INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

GCL 1.12 AC

GCL 1.9 AA

GCL 1.5 PC

- **DEBE FIGURAR EN EL PACIENTE Y NO SOLO EN SU ENTORNO (CAMAS, CUNAS, BARANDAS)**

- **INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEBEN QUEDAR EXPLICITAMENTE DESCRITOS EN EL DOCUMENTO**

VACANCIA

- **6 MESES**

PROTOCOLOS, INDICADORES, DE UN TERCERO AL CUAL EL PRESTADOR QUE DESEA ACREDITARSE COMPRA SERVICIO (AP, LC).

SI

- PUEDEN UTILIZARSE A EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE DETERMINADAS EXIGENCIAS

**SIEMPRE
QUE**

- SEAN APROBADAS POR LA MAS ALTA AUTORIDAD LOCAL SI SE TRATASE DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES O POR EL JEFE(A) DE SERVICIO O UNIDAD EN EL CASO DE OTROS DOCUMENTOS.

**SE
REFIERAN**

- AL CONTEXTO Y REALIDAD DEL PRESTADOR

CIRUGÍA REFRACTIVA LASIK COMO CMA

CMA

- SE CONSIDERA UNA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA PARA LOS EFECTOS DEL SISTEMA DE ACREDITACIÓN

LE
APLICARÁ

- TODAS AQUELLAS CARACTERÍSTICAS DONDE “CMA” CONSTITUYA UN PUNTO DE VERIFICACIÓN

VACANCIA

- 6 MESES

AMBITO GESTIÓN DE LA CALIDAD

CONDICIÓN PROFESIONAL A CONSTATAR EN EL PROFESIONAL A CARGO DEL PROGRAMA DE CALIDAD INSTITUCIONAL

CAL 1.1

- TÍTULO PROFESIONAL

POR TANTO...

- NO ES SUFICIENTE EL TÍTULO TÉCNICO PARA CUMPLIR ESTA EXIGENCIA

AMBITO GESTIÓN CLÍNICA

¿QUÉ DEBE CONSIDERAR LA ENTIDAD COMO "PRESENCIA DE EVALUACIÓN PRE-ANESTÉSICA"?

GCL 1.1

- REGISTRO DE LOS ATRIBUTOS MÍNIMOS QUE HAYAN SIDO DEFINIDOS EXPLÍCITAMENTE POR EL PRESTADOR EN EL DOCUMENTO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

POR TANTO...

- SI ES PRESTADOR NO HA DEFINIDO ATRIBUTOS MÍNIMOS A REGISTRAR EN EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN PRE-ANESTÉSICA, LA ENTIDAD CONSTARÁ LA PRESENCIA DE TODOS LOS ATRIBUTOS REGISTRABLES PARA DAR POR CUMPLIDO EL 4° EM.

VACANCIA

- 12 MESES

AMBITO GESTIÓN CLÍNICA

¿RESULTA ADMISIBLE QUE LA ENTIDAD VALIDE LA TRAZABILIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTA SE VE INTERRUMPIDA POR CAUSA DEL NO PAGO DE LA PRESTACIÓN?

GCL 1.11 AC
GCL 1.8 AA

- QUE LA TRAZABILIDAD NO PUEDA CONSTATARSE EN SU TOTALIDAD SERÁ VALIDO SÓLO POR CAUSAS RELACIONADAS ESTRICTAMENTE A LOS PROCESOS PRE,POST Y ANALÍTICO

LA
ENTIDAD

- NO PODRA VALIDAR LA TRAZABILIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE LAS MUESTRAS NO SON TRAZADAS HASTA EL FINAL POR CAUSA DE NO PAGO DE LA PRESTACIÓN, SIENDO LAS MUESTRAS NO PROCESADAS Y/O ELIMINADAS

VACANCIA

- 12 MESES

ÁMBITO GESTIÓN CLÍNICA

APLICABILIDAD DE GCL 1.11 AC EN AQUELLOS PRESTADORES QUE DESEEN ACREDITARSE Y SOLO POSEAN PABELLON DE CIRUGÍA MENOR, EN EL CUAL SE OBTIENEN BIOPSIAS.

GCL 1.11

- LE SERÁ APLICABLE. EN ESTE CASO EN PARTICULAR

PUNTO
VERIFICACIÓN

- SE CONSIGNARÁ PUNTAJE EN “PQ”

VACANCIA

- 12 MESES

ÁMBITO COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO

¿LA INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN EL RNPI DE LA SIS ES EXIGIBLE EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTA ES IMPOSIBLE DADA LA NORMATIVA VIGENTE?

RH 1.3

- NO SERÁ CONSTATABLE
- EJEMPLOS: ESPECIALIDAD NO INCORPORADA AL REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDAD, FALTA DE NTO, TÍTULO UNIVERSITARIO EXTRANJERO

SOLICITAR

- PRONUNCIAMIENTO A ESTA INTENDENCIA

ÁMBITO SERVICIOS DE APOYO (APL) SOBRE LA FORMA DE CONSTATAR APL 1.4 Y GP 1.4 LC: PARTICIPACIÓN DEL LABORATORIO EN UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO

PRIMER ELEMENTO MEDIBLE

- TAL COMO SEÑALA CIRCULAR IP N° DE 2013:
- EL PRESTADOR DEBE PARTICIPAR EN AL MENOS UN SUBPROGRAMA DE CADA ÁREA TÉCNICA DE LA QUE DISPONE
- EL PRESTADOR TIENE LA LIBERTAD DE DECIDIR QUE SUBPROGRAMA POR ÁREA TÉCNICA EXHIBIRÁ.

SEGUNDO ELEMENTO MEDIBLE

- LA ENTIDAD SOLICITARÁ TODOS LOS CONTROLES CON INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA EVALUAR SI REALIZÓ ANÁLISIS Y ACCIONES DE MEJORA

ÁMBITO SERVICIOS DE APOYO (APQ) PRESTADORES QUE ADMINISTREN MEDICAMENTOS ANTINEOPLÁSICOS POR VIA PARENTERAL, INTRATECAL , INTRAVÍTREA, PARA PATOLOGÍAS QUE NO SON NEOPLASIAS MALIGNAS

APQ 1.3

- LE ES APLICABLE, INDEPENDIENTE DEL NÚMERO DE CASOS:
 - ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ANTINEOPLÁSICOS
 - DISPOSICIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS DE MEDICAMENTOS ANTINEOPLÁSICOS Y RESIDIOS CONTAMINADOS

RH 4.1

RH 4.2

APF 1.6 AC

APF 1.5 AA

- CONTARÁ CON UNA VACANCIA DE 12 MESES

OTRAS...

DP 2.1

- RESULTA ADMISIBLE QUE LAS PERSONAS ANALFABETAS UTILICEN HUELLA DACTILAR EN REEMPLAZO DE LA FIRMA EN EL FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.

• VACANCIA 6 MESES

DP 3.1

- CONCEPTO DE “INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN SERES HUMANOS”, SE ADSCRIBE A LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO SOBRE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL SER HUMANO, SU GENOMA Y PROHIBICIÓN DE LA CLONACIÓN HUMANA” (DS N°114 201010, MINSAL)

DP. 5.1 AC

- CASOS QUE DEBAN SOMETERSE A EVALUACIÓN ÉTICA: AL MENOS LOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA ASISTENCIAL , DS N°62 DE 2013.

VACANCIA DE 12 MESES.

EQ 2.1

- DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO DEBE INCLUIRSE DENTRO DE LOS EQUIPOS CRÍTICOS COMO “MONITOR DESFIBRILADOR” PARA SU MENATENIMIENTO PREVENTIVO

VACANCIA 6 MESES



Gracias

